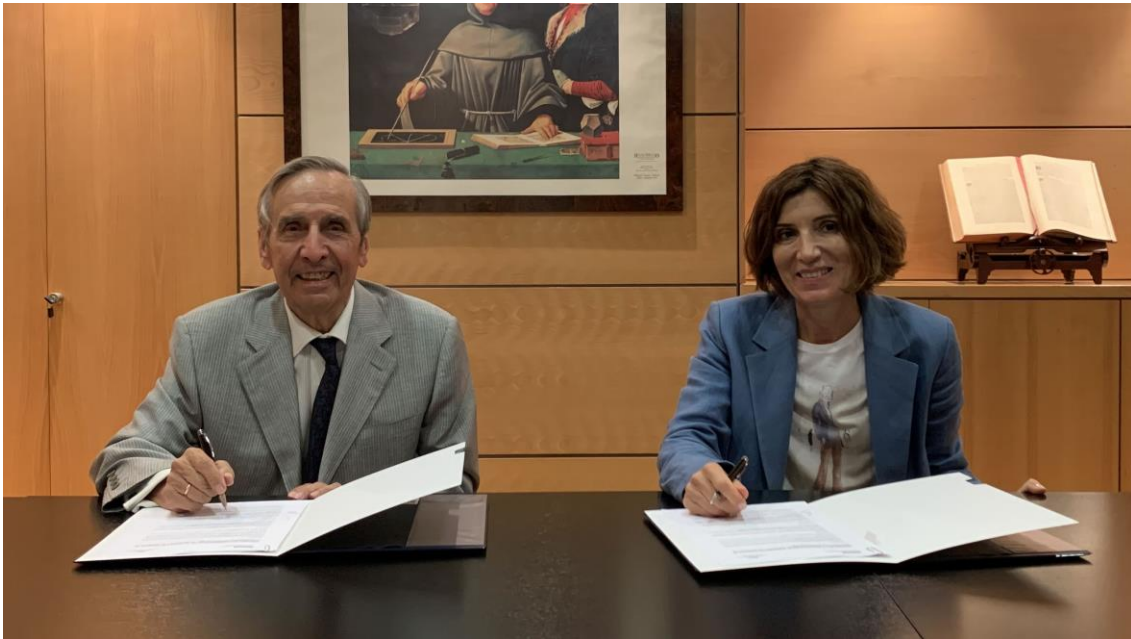


AECA y el IAI renuevan su convenio y colaborarán en el fomento de las certificaciones profesionales de sus miembros



La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y el Instituto de Auditores Internos de España (IAI) han renovado el convenio de colaboración institucional que suscribieron en el 2004, revisando y actualizando sus contenidos con objeto de revitalizar su relación. Ambas entidades han suscrito además una Adenda para reforzar el valor de sus acreditaciones profesionales, y fomentar su uso y acceso a las mismas entre sus miembros y sociedad en general.

Madrid, 16 de septiembre, 2021.- El presidente de AECA, **Leandro Cañibano**, y la presidenta del IAI, **Sonsoles Rubio**, suscribieron en la sede de la Asociación un nuevo acuerdo de colaboración entre ambas entidades, reforzando los lazos que las unen y buscando un impulso de las certificaciones profesionales que ambos otorgan a sus colectivos.

Asistieron a la reunión también, por parte de IAI, el Director General, **Javier Faleato**, y la Subdirectora General, **Gabriela González-Valdés**. Por parte de AECA, participaron **José Luis Lizcano**, Director Gerente; y **Enrique Ortega**, Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.



De izda. A dcha.: Javier Faleato, Sonsoles Rubio, Leandro Cañibano, Gabriela González-Valdés, Enrique Ortega y José Luis Lizcano.

En virtud del acuerdo, AECA ofrecerá e informará en sus canales y web, que todos los miembros del IAI que cuenten con alguna de sus certificaciones, cuando soliciten ECA®, EVA®, y/o CPC, podrán computar como méritos de “formación” (apartado b) y “otros méritos” (apartado f), sus certificaciones del IAI (4 y 2 puntos respectivamente de los 60 requeridos para obtener la acreditación de AECA).

La Asociación informará además en sus canales y web que sus certificaciones profesionales se alinean con los estándares internacionales sobre contabilidad, auditoría y control interno de reconocido prestigio profesional, como los emitidos por *The Institute of Internal Auditors*, que promueve en España el IAI, impulsando su aplicación con el fin de elevar en la medida de lo posible los niveles de calidad y competencia en el sector.

Sobre las entidades

El **Instituto de Auditores Internos de España (IAI)** es una asociación profesional cuya misión es contribuir al éxito de las organizaciones impulsando la Auditoría Interna como función clave del buen gobierno. Promueve en España las Certificaciones Internacionales sobre auditoría interna de *The Institute of Internal Auditors*, reconocidas mundialmente.



Las certificaciones *Certified Internal Auditor (CIA)* y CRMA avalan a los profesionales de la Auditoría Interna.

El *Certificado COSO* en Control Interno acredita la experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de un sistema de control interno.

El QIAL constituye el mayor reconocimiento a la capacidad de liderazgo en Auditoría Interna.

La certificación QA –Quality Assesment– avala a las Direcciones de Auditoría Interna y certifica que trabajan conforme a las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

AECA - Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, es una asociación profesional española, sin ánimo de lucro, fundada en 1979 y declarada de Utilidad Pública por el conjunto de su labor desde 1982, cuya misión es conseguir la mejora constante del nivel de competencia de los profesionales de la empresa.



Es la impulsora en España de las acreditaciones para expertos contables y Valoradores de Empresas: Experto Contable Acreditado-ECA® y Experto Valorador Acreditado-EVA® (para personas físicas), y Entidad Acreditada-ECA® y Entidad Acreditada-EVA® (para personas jurídicas).

Las certificaciones de AECA identifican, con rigor, a nivel internacional, a los profesionales y firmas más altamente cualificados en contabilidad e información financiera y valoración (experiencia profesional de los últimos 15 años), dando la necesaria confianza y garantía de calidad al receptor de estos servicios.

Se otorga al experto profesional altamente cualificado que ha realizado durante varios años actividades como la dirección financiera, el asesoramiento y formulación de cuentas anuales, la elaboración de informes periciales, o valoración de empresas, entre otras actividades relacionadas con la información financiera. También se otorga a las firmas y empresas que cuenten con un determinado número de expertos acreditados en su dirección.

ECA® y EVA®, son marcas registradas, y se diferencian de otros servicios de cualificación en España por el nivel de competencia exigido a los solicitantes, basado en una carrera profesional de al menos 15 años y en unos conocimientos contrastados y perfectamente justificados en materia de

contabilidad, información financiera y valoración de empresas. Su Consejo Asesor está compuesto, entre otros, por todos los ex presidentes del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC, organismo regulador contable español), garantizando el proceso de valía en la acreditación del candidato.